

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

6213

2017 - 18 - 01 - 04 - P02632

DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: KARLA PAOLA MORALES RUBIO

A FAVOR DE: GUIDO OSWALDO SANCHEZ AILLON

CUANTIA: \$232,00USD.

COPIAS:



En la ciudad de Ambato capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Lunes veinticuatro de Julio del año dos mil diecisiete,

Ante mí **ABG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY.** Notaria Cuarta de este

cantón Ambato. **COMPARECEN:** Con plena capacidad, libertad y

conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte la

señorita **KARLA PAOLA MORALES RUBIO**, soltera; y, por otra parte el

señor **GUIDO OSWALDO SANCHEZ AILLON**, casado, por sus propios

derechos, de profesión estudiante y Licenciado en Contabilidad y

Auditoría, portadores de las cédulas de ciudadanía números 180479910-2

y 180210693-8, mayores de edad, domiciliados en este cantón Ambato,

Provincia de Tungurahua, hábiles en derecho para contratar y contraer

obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido

sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente

certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni presa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada BLABLAPHONE CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como **CEDENTE** la señorita **KARLA PAOLA MORALES RUBIO**, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **GUIDO OSWALDO SANCHEZ AILLON**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Ambato, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública celebrada el día VEINTE Y DOS (22) del mes de JULIO del año DOS MIL CATORCE (2014), ante la Notaria CUARTA del Cantón AMBATO, Abogada MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón AMBATO el día VEINTE Y TRES (23) del mes de JULIO del año DOS MIL CATORCE (2014), bajo el número DOSCIENTOS SESENTA (260), conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías, se constituyó la compañía BLABLAPHONE CIA. LTDA., con un capital social

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

6213

de USD. 400,00 (CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES de USD. 2,00 (DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una, capital social que se integró de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (de dos dólares)	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO (dólares)
MARIA XIMENA RUBIO MERA C.C. 180239603-4	396	198	396
KARLA PAOLA MORALES RUBIO C.C. 180479910-2	4	2	4
TOTAL	400	200	400



DOS: Mediante escritura pública celebrada el día ONCE (11) del mes de MAYO del año DOS MIL DIECISEIS (2016), ante la Notaria CUARTA del Cantón AMBATO, Abogada MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón AMBATO el día DIECISEIS (16) del mes de MAYO del año DOS MIL DIECISEIS (2016), bajo el número QUINCE (15), del Libro de Cesión de Participaciones, la socia señora MARIA XIMENA RUBIO MERA con la autorización expresa de su cónyuge, cedió CIENTO DIECISEIS PARTICIPACIONES que poseía en la compañía BLABLAPHONE CIA. LTDA., en favor de la señorita **KARLA PAOLA MORALES RUBIO**, cuyo valor nominal es el de USD. 2,00 (DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, quedando el capital social de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
	PAGADO (dólares)	(de dos dólares)
MARIA XIMENA RUBIO MERA C.C. 180239603-4	164	82
KARLA PAOLA MORALES RUBIO C.C. 180479910-2	236	118
TOTAL	400	200

TRES: La Junta General de Socios de la compañía BLABLAPHONE CIA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día VEINTIUNO (21) del mes de JULIO del año DOS MIL DIECISIETE (2017), con el voto unánime del capital social, autorizó a la socia señorita **KARLA PAOLA MORALES RUBIO**, para que transfiera todas sus CIENTO DIECIOCHO PARTICIPACIONES que posee en esta compañía en favor del señor **GUIDO OSWALDO SANCHEZ AILLON**, cuyo valor nominal es el de USD. 2,00 (DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una; y, admitirlo como nuevo socio. Se agrega como documento habilitante el acta de la mencionada Junta General de Socios. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, se efectúa la transferencia de participaciones en los siguientes términos: La señorita **KARLA PAOLA MORALES RUBIO** cede todas sus CIENTO DIECIOCHO PARTICIPACIONES que posee en la compañía BLABLAPHONE CIA. LTDA., en favor del señor **GUIDO OSWALDO SANCHEZ AILLON**, cuyo valor nominal es el de USD. 2,00 (DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con todos los

Ma. Piedad Martínez S.

ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

CUARTA.-
6213

derechos y obligaciones inherentes a las mismas.

ACEPTACION: Las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por así convenir a sus legítimos intereses. **QUINTA.- PRECIO:** El precio de esta cesión es el de USD. 236,00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de contado, suma que la **CEDENTE** señorita **KARLA PAOLA MORALES RUBIO** declara tenerla recibida de parte del CESIONARIO señor **GUIDO OSWALDO SANCHEZ AILLON**, a su entera satisfacción, renunciando a realizar cualquier tipo de reclamo sea presente o futuro por este concepto. **SEXTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** Perfeccionada la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía BLABLAPHONE CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
	PAGADO (dólares)	(de dos dólares)
MARIA XIMENA RUBIO MERA C.C. 180239603-4	164	82
GUIDO OSWALDO SANCHEZ AILLON C.C. 180210693-8	236	118
TOTAL	400	200



SEPTIMA.- MARGINACION E INSCRIPCION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Ambato referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **OCTAVA.- CUANTIA:** La cuantía

de esta escritura equivale a **USD. 236,00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).**

NOVENA.- GASTOS: Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, así como los que fueren necesarios para su pleno perfeccionamiento, serán de cargo del **CESIONARIO**. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. f).- Dr. Marco Hidalgo G. MAT. 18-2007-217 Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Karla Paola Morales Rubio

KARLA PAOLA MORALES RUBIO
C.E. 1804799102

DIRECCION: CALLE LA CHONTA Y LA CEIBA, PARROQUIA AUGUSTO N. MARTINEZ

TELEFONO: 032462136

CELULAR: 0958700719

CORREO ELECTRONICO: karlymoru@gmail.com

Guido Oswaldo Sanchez Aillon

GUIDO OSWALDO SANCHEZ AILLON

C.E. 1802106738

DIRECCION: CALLE LA CHONTA Y LA CEIBA, PARROQUIA AUGUSTO N. MARTINEZ

TELEFONO: 032525103

CELULAR: 097306746

CORREO ELECTRONICO: guidosancheza@hotmail.com

f).- Abg. María Piedad Martínez Sey.- Notaria Cuarta. 

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero ésta
PRIMERA COPIA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de
su celebración.-




Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO



RAZON: Al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, signada con el número 6843, folio 47388, Tomo XCV, de fecha 22 de Julio del 2014, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** que hace la señorita **KARLA PAOLA MORALES RUBIO** a favor del señor **GUIDO OSWALDO SANCHEZ AILLON**, que tiene en la **COMPAÑÍA BLABLAPHONE CIA. LTDA.**, y que hace referencia el instrumento público celebrado ante la Suscrita el 24 de Julio del presente año.- Doy fe.- Ambato, Julio 25 del 2017.-




Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 7891



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6213
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	35
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

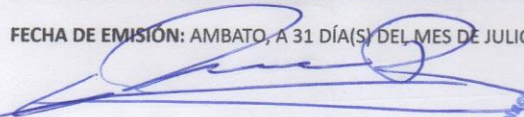
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLABLAPHONE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
BLABLAPHONE CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL DIA VIERNES VEINTE Y UNO DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete, a las quince horas, en la calle Francisco Flor y Sucre, parroquia San Francisco, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos: **MARIA XIMENA RUBIO MERA**, propietaria de ochenta y dos participaciones; y, **KARLA PAOLA MORALES RUBIO**, propietaria de ciento dieciocho participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía **BLABLAPHONE CIA. LTDA.**, de conformidad con lo que disponen los Arts. 233 y 238 de la Ley de Compañías, la señora **Gerente General MARIA XIMENA RUBIO MERA** propone que se constituyan en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1. **AUTORIZAR A LA SOCIA KARLA PAOLA MORALES RUBIO PARA QUE TRANSFIERA TODAS SUS CIENTO DIECIOCHO PARTICIPACIONES AL SEÑOR GUIDO OSWALDO SANCHEZ AILLON Y SU ADMISION COMO NUEVO SOCIO.**
2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad, por lo que el **Presidente** declara legalmente instalada la Junta.

Preside la reunión el señor **GUIDO OSWALDO SANCHEZ AILLON** y actúa como secretario la señora **Gerente General MARIA XIMENA RUBIO MERA**.

El **Presidente** dispone que se trate el primer punto:

AUTORIZAR A LA SOCIA KARLA PAOLA MORALES RUBIO PARA QUE TRANSFIERA TODAS SUS CIENTO DIECIOCHO PARTICIPACIONES AL SEÑOR GUIDO OSWALDO SANCHEZ AILLON Y SU ADMISION COMO NUEVO SOCIO.

MARIA XIMENA RUBIO MERA interviene y mociona que es necesario autorizar a la socia **KARLA PAOLA MORALES RUBIO** para que transfiera todas sus **CIENTO DIECIOCHO PARTICIPACIONES** que posee en esta compañía a favor del señor **GUIDO OSWALDO SANCHEZ AILLON**, cuyo valor nominal es el de USD. 2,00 (DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada participación y a la vez la admisión del mismo como nuevo socio, por lo que se eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El **Presidente** somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar a la socia **KARLA PAOLA MORALES RUBIO** para que transfiera todas sus **CIENTO DIECIOCHO PARTICIPACIONES** que posee en esta compañía a favor del señor **GUIDO OSWALDO SANCHEZ AILLON**, cuyo valor nominal es el de USD. 2,00 (DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada participación y admitirlo como nuevo socio, quedando el capital social de la siguiente manera.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO PAGADO (dólares)	PARTICIPACIONES (de dos dólares)
MARIA XIMENA RUBIO MERA C.C. 180239603-4	164	82
GUIDO OSWALDO SANCHEZ AILLON C.C. 180210693-8	236	118
TOTAL	400	200

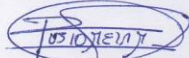
El Presidente dispone que se trate el segundo punto:

2. LECTURA APROBACION DEL ACTA.

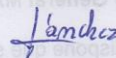
Se lee el acta y el Presidente mociona que se la apruebe. El Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **BLABLAPHONE CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El Presidente agradece la asistencia de los señores socios. La Junta concluye a las dieciséis horas. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.



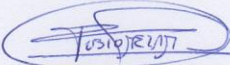
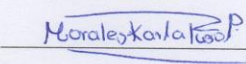
MARIA XIMENA RUBIO MERA
GERENTE GENERAL – SECRETARIO
C.C. 180239603-4



GUIDO OSWALDO SANCHEZ AILLON
PRESIDENTE
C.C. 180210693-8

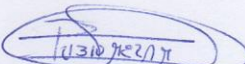

KARLA PAOLA MORALES RUBIO
SOCIA
C.C. 180479910-2

LISTA DE ASISTENTES
**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA BLABLAPHONE CIA. LTDA. CELEBRADA EL 21 DE JULIO DEL
2017**

ACCIONISTAS	%	# PARTICIPAC.	FIRMAS
XIMENA RUBIO MERA	41%	82	
KARLA MORALES RUBIO	59%	118	



Lic. CPA Guido Sánchez A.
PRESIDENTE



Lic. Ximena Rubio M.
GERENTE-SECRETARIO